



Sobre la crítica al reproductivismo en educación. Escuela y Estado en el trabajo de Louis Althusser

**About reproduction theory on education: Schooling and State
in the work of Althusser.**

**Sobre as críticas ao reprodutivismo na educação: Escola e Estado
na obra de Louis Althusser**

Rodrigo STEIMBERG *

Recibido: 1/09/2019

Aprobado: 07/10/2019



RESUMEN

El presente escrito pretende delimitar en qué sentido la propuesta althusseriana acerca de los Aparatos Ideológicos de Estado se ajusta a lo que en ciertas teorías de la educación se denomina reproductivismo.

Según algunos de los críticos de Althusser, este, al hacer del sistema educativo un Aparato Ideológico de Estado, niega que los dominados puedan ofrecer resistencia a la reproducción de la ideología dominante en este ámbito. Respecto de este punto, procuraremos mostrar que el filósofo francés no impugna el hecho de que exista lucha y conflicto en los Aparatos Ideológicos de Estado, sino que señala que el carácter capitalista del Estado se plasma en su coraza institucional, levantando límites a la posibilidad de que pueda ser apropiada por las clases dominadas y utilizada a otros fines. Lo cual lo lleva a decir que el armazón material del Estado, entre el que se cuenta el sistema educativo, se encuentra separado de la lucha de clases en aras de intervenirla más eficientemente. Este punto, a su vez, conduce a Althusser a rechazar la perspectiva que hace del Estado una condensación material de las relaciones de fuerza, para enfatizar que su orden institucional está adaptado a la función que cumple.

Palabras clave: Aparatos Ideológicos, Hegemonía, Sistema educativo, Ideología dominante, Estado

ABSTRACT

This paper deals with the Althusserian proposal about Ideological State Apparatuses, which is considered by its critics a reproduction theory. According to some of Althusser's critics, by making the educational system a Ideological State Apparatus, he denies that the dominated can offer resistance to the reproduction of the dominant ideology. Regarding this point, we will try to show that the French philosopher does not impugn the fact that there is struggle and conflict in Ideological State

* Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de Buenos Aires y Becario Posdoctoral por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas con lugar de trabajo en la Universidad Nacional de Quilmes. Correo: steinberg@gmail.com

Apparatuses, but points out that the capitalist character of the State is reflected in its institutional armor, which limits the possibility of being appropriated by the dominated classes and used for other purposes. This leads him to say that the material framework of the State, which includes the educational system, is separated from class struggle in order to intervene it more efficiently. In turn, this point leads Althusser to reject the perspective that makes the State a material condensation of relations of force between classes and emphasize that the institutional order is adapted to the function that State fulfills.

Key words: Ideological Apparatuses, Hegemony, Education System, Dominant Ideology, State

RESUMO

De acordo com alguns críticos de Althusser, ele, ao fazer do sistema educacional um Aparelho Ideológico do Estado, nega que os dominados possam oferecer resistência à reprodução da ideologia dominante nesse campo. Quanto a este ponto, tentaremos mostrar que o filósofo francês não impugna o fato de que há luta e conflito no Aparelho Ideológico do Estado, mas ressalta que o caráter capitalista do Estado se reflete em sua armadura institucional, levantando um limite para a possibilidade de que possa ser apropriado pelas classes dominadas e usado para outros propósitos. O que o leva a dizer que a carcaça material do Estado, entre o qual se conta o sistema educacional, é separado da luta de classes para intervir mais eficientemente sobre ela. Esse ponto, por sua vez, leva Althusser a rejeitar a perspectiva que faz do Estado uma condensação material das relações de força, para enfatizar que sua ordem institucional se adapta à função que cumpre.

Palavras chave: Aparelho Ideológico, Hegemonía, Sistema Educativo, Ideologia Dominante, Estado

SUMARIO

1. Introducción; 2. Los aparatos ideológicos de estado y el campo educativo; 3. Reproductivismo, hegemonía y teoría del estado; 4. El estado como máquina; 5. Conclusiones; 6. Bibliografía.

1. Introducción

El presente escrito consta de dos objetivos generales. El primero de ellos es determinar en qué sentido la propuesta althusseriana acerca de los Aparatos Ideológicos de Estado (AIE) se ajusta a lo que en ciertas teorías de la educación se denomina reproductivismo. En segundo término, y en estrecho vínculo con el objetivo anterior, nos proponemos avanzar sobre la perspectiva althusseriana respecto del Estado capitalista, particularmente en algunos de los escritos de la segunda mitad de la década del setenta. Este objetivo nos impone realizar un rodeo que ilumine la teoría del Estado supuesta en aquellos críticos de Althusser que aseguran que su enfoque sobre los Aparatos Ideológicos niega toda capacidad de resistencia en el ámbito educativo.

A los fines de cumplir con los objetivos trazados, nuestro escrito estará dividido en tres partes fundamentales. En la primera de ellas, repondremos la teoría althusseriana sobre los Aparatos Ideológicos, haciendo especial énfasis en el papel que dicho filósofo le asigna a la educación en la reproducción de las relaciones de dominación. En segundo lugar, revisaremos las críticas realizadas al enfoque althusseriano, en particular aquellas que indican que Althusser soslaya la capacidad de resistencia de las clases dominadas en el espacio educativo, cayendo, de este modo, en un paradigma que tildan de reproductivista. En este segundo apartado, procuraremos identificar qué conceptualización del Estado capitalista sostiene a dichas críticas. Es decir, pretenderemos mostrar cómo categorizan al Estado aquellos que consideran a Althusser como reproductivista. Por último, en nuestro apartado final, recuperaremos las críticas de Althusser a aquellas teorías del Estado que sostienen que éste se encuentra atravesado por la lucha de clases, deteniéndonos particularmente en dos de sus escritos, *Marx dentro de sus límites* y *El marxismo como teoría "finita"*.

Consideramos que en dichos textos Althusser avanza en la crítica a la teoría del Estado que sostiene a aquellos que lo consideran reproductivista, toda vez que estos enfoques se comprometen con una perspectiva que atenúa la dominación que tiene lugar en los Aparatos Ideológicos como tales. Esto es, contra aquellas perspectivas que plantean la capacidad de resistencia de las clases dominadas

en la arena de los aparatos de Estado, Althusser enfatiza su carácter formal, su condición de agentes de la reproducción en tanto aparatos. Por lo cual, y como conclusión de nuestro trabajo, afirmaremos que Althusser no niega que las clases dominadas tengan capacidad de resistencia en el seno de los Aparatos Ideológicos de Estado –y entre ellos, en el educativo–, sino que acentúa que dichos aparatos traducen la lucha de clases de modo tal de reproducir las relaciones de dominación. De ahí que rechace que el Estado capitalista se encuentre atravesado por la lucha de clases y destaque su aspecto formal: la continuidad existente entre la finalidad que sirve y la materialidad de sus aparatos. De esta manera, intentaremos mostrar que, si la de Althusser es una teoría reproductivista de los aparatos educativos, no lo es porque rechace la capacidad de resistencia de las clases dominadas en su ámbito, sino porque enfatiza la materialidad particular de los Aparatos de Estado: su capacidad para traducir de un modo específico la lucha de clases en aras de la explotación de una clase por otra.

2. Los Aparatos Ideológicos de Estado y el campo educativo

El célebre texto *Ideología y Aparatos Ideológicos de Estado*, escrito por Althusser en el año 1970, ha sido un puntapié para la discusión en diversos ámbitos de las ciencias sociales. Ha colaborado en la reconfiguración del cruce entre marxismo y psicoanálisis, en particular a través de la noción de ideología (Zizek, 2009; Laclau y Mouffe, 2011; Butler, 2011), ha contribuido a la discusión en torno a la metáfora marxiana sobre el vínculo entre estructura y superestructura, incluyendo en ella la cuestión del Estado capitalista (Balibar, 1984; Jessop, 1990; Poulantzas, 1980y 1986; AA.VV, 1983), ha revitalizado, también a través de la noción de ideología, el cruce entre marxismo y spinozismo (Montag, 1995; Fourtounis, 2013; Romé, 2011) y ha jalonado el desarrollo de la teoría marxista sobre la educación (Baudelot y Establet, 2003; Bowles y Gintis, 1976; Finkel, 1975). En este último terreno, dicho texto fue adscripto a lo que se conoce como paradigma reproductivista (Giroux, 1992, pp. 117-118; Gómez y Kaplan, 2014, p. 81;¹Rikowski, 1997, p. 425). Antes de abordar qué se entiende por reproductivismo, repasemos los puntos fundamentales del texto en cuestión.

En *Ideología y aparatos ideológicos de Estado*, Althusser plantea que la reproducción de las relaciones sociales de explotación y dominación necesita de la intervención de las instancias política e ideológica, instancias relativamente autónomas respecto de la económica. Estas instancias aparecen como las encargadas, entre otras cosas, de producir a la fuerza de trabajo con los atributos materiales y morales necesarios para reproducir a las relaciones de producción capitalistas. A los fines de realizar esta tarea, Althusser hace especial referencia al rol de la educación, cuya actividad se plasma en un conjunto de aparatos de Estado, tanto ideológicos como coercitivos. Con lo cual, dentro del marco más general del problema de la reproducción del todo social gobernado por el modo de producción capitalista, Althusser aborda la especificidad del Estado y, en él, la propia de la educación.

Althusser afirma que desde el punto de vista del capital, la fuerza de trabajo reproducida debe ser “apta para ser utilizada en el complejo sistema del proceso de producción” (2002, p. 69). Esto es, debe ser reproducida con los atributos productivos necesarios que el capital demanda de ella. Para eso, el capitalismo, a diferencia de otras formaciones sociales (concepto con el que Althusser plantea que una determinada sociedad puede estar habitada por diversos modos de producción), separa un ámbito específico en el que producir esta fuerza de trabajo cualificada de un modo particular: el ámbito escolar². Así, al capital no le alcanza ya con el aprendizaje que se desenvuelve en el proceso de producción y valorización misma. Necesita producir él mismo a la fuerza de trabajo que va a explotar.

Ahora bien, esta primera determinación del sistema escolar bajo el modo de producción capitalista da lugar, en el texto althusseriano, a otra, que es la que el autor tematizará con mayor detenimiento. El sistema escolar no solo produce a la fuerza de trabajo con determinados atributos -Althusser dirá habilidades-, sino que en él se aprenden estas otras habilidades tan necesarias como las primeras para

¹ Gómez y Kaplan no acuerdan con dicha clasificación, no obstante la reponen en su texto. Por eso tomamos la referencia de su trabajo. De aquí en adelante, todas las cursivas incluidas en las citas pertenecen al original salvo expresa aclaración.

² Althusser sostiene, inmediatamente, que esta producción ocurre también “mediante otros procedimientos e instituciones” (2002, p. 69)

la reproducción de las relaciones sociales de producción: aquellas reglas que hacen a la sumisión al orden, al *respeto por la ideología dominante*. Así, el sistema escolar produce las habilidades requeridas por el capital, tanto las que se demandan en el proceso de producción como las que se exigen para someterse ideológica y por lo tanto voluntariamente al orden establecido.

Ahora bien, el sistema escolar, encargado de reproducir la ideología que somete a quienes portan la fuerza de trabajo a la condición de clase explotada, goza no simplemente del estatuto de sistema, sino del de Aparato Ideológico. Es decir, el sistema escolar reproduce la ideología porque ésta se realiza como un conjunto de prácticas determinadas, que tienen lugar en el contexto de Aparatos de Estado determinados. Puesto de otro modo, para Althusser la ideología se reproduce en la materialidad de un conjunto de prácticas que tienen lugar en determinados Aparatos. En el caso del sistema escolar, este conjunto de Aparatos forma parte de los Ideológicos.

Los Aparatos Ideológicos de Estado (AIE de aquí en adelante) constituyen un conjunto de instituciones, tanto públicas como privadas, en las que existen materialmente las prácticas que producen la ideología encargada de reproducir el sometimiento de la clase obrera al orden burgués. Entre ellos, Althusser cuenta al aparato religioso, al jurídico, al familiar, al sindical, al político, al cultural y al que nos compete, el escolar. Entonces, como síntesis, el escolar es uno de los múltiples Aparatos Ideológicos de Estado, aparatos en los se realiza la ideología dominante, que es la de la clase dominante (Althusser, 2002, p. 81)³. Nuevamente, esta ideología tiene por norte reproducir el sometimiento a la explotación, pues afirma Althusser: “1) Todos los aparatos ideológicos de Estado, sean cuales fueren, concurren al mismo resultado: la reproducción de las relaciones de producción, es decir, las relaciones capitalistas de explotación” (2002, p. 88) y entre ellos, según el mismo Althusser, el escolar es el aparato ideológico *dominante* (Althusser, 2002, p. 87).

Hasta aquí, tal como ha sido afirmado en diversas ocasiones y estudios por la literatura especializada, Althusser ubica al sistema escolar como un agente reproductor de la ideología dominante (Hirsch y Rio, 2015), sin capacidad para officiar como lugar de la resistencia a esta dominación. Al mismo tiempo, Althusser especifica que los Aparatos Ideológicos de Estado son también lugares en los que la lucha de las clases explotadas (Althusser habla aquí en plural) resuena, dado que desborda a estos aparatos ideológicos (Althusser, 2002, p. 82). Pero sin embargo, para hacer esta tesis compatible con aquella que indica que todos los AIE coadyuvan en la reproducción de la explotación, debemos asumir que hay un funcionamiento intrínseco de estos aparatos que neutralizan los efectos de la lucha de clases que ocurre en ellos, puesto que los hacen concurrir a la reproducción de la explotación. Antes de detenernos en este punto, pongamos en claro los argumentos con los que se lo tilda a Althusser de reproductivista, para profundizar luego sobre la teoría del Estado que sostiene esta calificación.

3. Reproductivismo, hegemonía y teoría del Estado

Como dijimos más arriba, la acusación central que se le lanza a Althusser es la de *reproductivista*. Esta categoría refiere a que los AIE en el planteo althusseriano aparecen destinados a reproducir la ideología dominante y así la dominación. El sistema educativo, en sentido amplio, consistiría entonces en un conjunto de instituciones cuya razón de ser es la reproducción de las relaciones sociales capitalistas, tanto por inculcar las habilidades que el capital reclama de la fuerza de trabajo, como, fundamentalmente, por producir sujetos que asienten voluntariamente a su dominación. Resume Henry Giroux: “Althusser afirma que las escuelas en el capitalismo avanzado han llegado a ser *la* institución dominante para lograr la subyugación ideológica de la fuerza de trabajo, ya que son las escuelas las que enseñan las habilidades y la manera de aprender, que constituyen la subjetividad de generaciones futuras de trabajadores.” (1992, p. 110)

Según los críticos de Althusser, entonces, el sistema escolar produce la ideología que sujeta a los individuos a las relaciones sociales que los oprimen, siendo garante de la reproducción del capitalismo (Giroux, 1992, p. 105; Gómez y Kaplan, 2014, p. 85; Rikowski, 1996, p. 425).

³ Vale insistir en que Althusser explicita que no cambia la situación el hecho de que los aparatos sean privados y no públicos, puesto que continúan materializando la ideología dominante.

Pues bien, la literatura que trata a Althusser como reproductivista confluye al señalar que el nudo de su debilidad teórica es su incapacidad para dar cuenta de la resistencia que ejercen los dominados en el seno de los AIE, y en particular en el aparato escolar (Finkel, 1975, p.36; Gómez y Kaplan, 2014, pp. 89-90; Rikowski, 1997, pp. 556-557⁴; McLaren, 2005, p. 265; Giroux, 1992, pp. 117-118). Citamos nuevamente a Giroux, quien sintetiza los ejes centrales de este tipo de crítica:

En resumen, tanto Althusser (1971) como Bowles y Gintis (1976) fallaron tanto en su definición de hegemonía, al no hacerla en términos que postularan una relación dialéctica entre poder, ideología y resistencia, como al no ofrecer un marco de referencia para desarrollar una forma viable de pedagogía radical. Ambas posturas relegan la intervención humana a un modelo pasivo de socialización que hace demasiado énfasis en la dominación, mientras que ignora las contradicciones y las formas de resistencia que también caracterizan a los sitios sociales como son las escuelas y el lugar de trabajo

La literatura que aquí revisitamos insiste en que la perspectiva althusseriana acerca de los AIE, y en particular sobre el sistema escolar, niega toda capacidad de resistencia a los agentes. La ideología dominante se materializa en ellos con tal grado de unificación que, según estos autores, impide el desarrollo de contradicciones en su seno. Por lo tanto, aparecen como espacios que inhabilitan toda lucha, limitados a producir los sujetos que portan la reproducción de las relaciones capitalistas. En resumen, los AIE funcionan para Althusser, según sus críticos, de modo unilateral, negando su condición de espacios en los que intervienen la lucha y la producción de ideologías opuestas a la dominante (Giroux, 1992, p. 113; McLaren, 2005, p. 277).

Nuestra intención al recuperar este tipo de críticas es señalar que las atraviesa una cierta lectura del concepto de hegemonía, lo cual nos permitirá reponer la teoría del Estado que desde nuestra perspectiva las recorre. Martin Carnoy, en el mismo tono que los autores mencionados, es explícito al señalar que la educación no solo conserva las “estructuras capitalistas”, sino que representa, también, un lugar para la “contrahegemonía” (Carnoy, 1986, p. 75). En el mismo sentido, Finkel (y Gómez y Kaplan al comentar su trabajo), contraponen la idea de hegemonía gramsciana a la perspectiva althusseriana, como cifra que permite enfatizar el aspecto contradictorio del sistema escolar (Gómez y Kaplan, 2004, pp. 89-90). Es decir, algunos de los autores que consideran a Althusser reproductivista por soslayar la lucha que tiene lugar en el seno de los AIE, le contraponen el concepto de hegemonía, ya que le adjudican la capacidad para pensar la resistencia que ocurre en ellos y su posible contribución a la producción de ideologías que aspiren a transformar las relaciones sociales. En resumidas cuentas, como resumen Gómez y Kaplan, el concepto de hegemonía, para algunos de los críticos del reproductivismo, otorgaría centralidad a la lucha de clases que atraviesa el sistema escolar (Gómez, 2017, pp. 219-20). Dice Peter McLaren:

Las escuelas y otros espacios sociales y culturales raramente se encuentran cautivos del proceso hegemónico puesto que ahí también encontramos lucha y confrontación. Es por esto que las escuelas pueden ser caracterizadas como terreno de transacciones, intercambios y luchas entre los grupos subordinados y la ideología dominante. Hay una relativa autonomía dentro de los espacios escolares que permite emerger hacia ciertas formas de resistencia y romper la cohesividad de la hegemonía. (2005, pp. 277-278)

⁴ Vale decir que Rikowski pretende situarse por fuera de lo que él identifica como el par reproducción/resistencia dentro de la teoría marxista de la educación, ya que indica que se convocan mutuamente (1996). De hecho, ubica a Althusser entre los teóricos de la autonomía relativa, por lo cual afirma que su teoría puede darle lugar a la resistencia (Rikowski, 1996, p. 425). Sin embargo, por permanecer en una dicotomía que considera infértil, recuperamos la referencia que señala que una de las dificultades del reproductivismo es dar cuenta de la capacidad de transformación de los dominados en el ámbito escolar, toda vez que afirma que los problemas del reproductivismo son también los de las teorías de la resistencia.

Nuestra pregunta es: ¿qué teoría del Estado supone esta concepción? ¿Qué implica, a los fines de entender al Estado capitalista, asumir que el terreno educativo contribuye a romper la hegemonía de la clase dominante para producir un espacio de contrahegemonía?

A los fines de responder estas preguntas, es menester detenernos en una de las dimensiones que a nuestro modo de ver abre el concepto gramsciano de hegemonía, aquella que destaca el carácter sintetizador de la esfera estatal como cristalización de relaciones de fuerza que atraviesan el conjunto de la sociedad civil.

En *Estatolatría*, (que aparece en el cuaderno veintiocho), Gramsci sostiene que la clase burguesa se distingue de las clases dominantes anteriores porque aspira a ampliarse. Este objetivo la obliga a “absorber toda la sociedad, asimilándola a su nivel cultural y económico: toda la función del Estado se transforma; el Estado se hace ‘educador’” (Gramsci, 2004, p. 316). La referencia al carácter educador apunta a que la burguesía procura asimilar a las clases dominadas, para dirigir las. Este enfoque se precisa en *Análisis de las situaciones. Correlaciones de fuerza* (cuaderno treinta), en donde se enfatiza que el concepto de hegemonía alude al tránsito de la fase económico-corporativa a la “estrictamente política”, fase en la que la contraposición y lucha de partidos da lugar a una “sola combinación” ideológica. Esta combinación implica que una determinada clase o fracción de ella consigue expandir sus intereses, con la expresión ideológica que los articula, enraizándose en los del resto. Nuevamente, Gramsci destaca que la expansión en cuestión supone que una fracción de clase consiga presentar sus intereses como universales, “determinando, además de la unidad de los fines económicos y políticos, también la unidad intelectual y moral, planteando todas las cuestiones en torno a las cuales hierve la lucha no ya en un plano corporativo, sino en un plano ‘universal’, y creando así la hegemonía de un grupo social fundamental sobre una serie de grupos subordinados” (Gramsci, 2004, p. 415).

Así, uno de los pliegues del concepto de hegemonía hace referencia a esta difusión de la ideología de un grupo social sobre la de los otros, cimentando, así, la totalidad social bajo la coordinación de una fracción de clase entonces dirigente. Y vale aclarar que esta ideología incluye, como superado, el momento económico-corporativo y el de partido en el que dicho momento se cristaliza. De aquí que la noción de hegemonía albergue, como una de sus dimensiones, la fusión del momento económico con el político bajo la dirección ideológica de una determinada fracción de clase. Se trata, insistimos, de la expansión que toda clase dirigente debe realizar para difundir “por toda el área social” su carácter particular, imponiendo su cosmovisión en todos los planos de la actividad social (Ibid.). La hegemonía enfatiza, así, que la totalidad social existe como tal cuando una fracción de clase emerge como universal, cuando cimenta al conjunto social bajo su dirección.

Ahora bien, esta expansión que toda clase debe realizar para detentar el carácter dirigente, implica que para Gramsci no haya un lugar exclusivo en el que se desarrolla la lucha de clases, puesto que la ideología abraza todas las prácticas sociales (BuciGlucksmann, 1978, pp. 79-80). Dado que la hegemonía se construye a través de esta expansión y difusión de la lucha ideológica hasta sintetizarse en una fórmula que la cristaliza, las relaciones de confrontación pasan a atravesar al conjunto social. Dice Althusser: “Gramsci ha comprendido muy bien que ‘todo es político’; que por lo tanto no existe una ‘esfera de la política’; que, (...) la distinción entre sociedad política (o estado) y sociedad civil define correctamente las formas impuestas por la ideología y la praxis burguesas” (AA.VV., 1983, p. 15).

La expansión de la lucha, supuesta en esta dimensión de la noción de hegemonía, implica el estrechamiento de las relaciones entre, al menos, política y economía, toda vez que se horadan los contornos entre ellas en la medida en que la ideología, al abrirse abre paso por los canales de la sociedad civil, las cimenta (di Giovanni, 1981, p. 146; Buci-Glucksmann, 1978, p. 136). Dicho de otro modo, al dilatarse o ensancharse el papel de las superestructuras, penetra los límites de la instancia económica (di Giovanni, 1981, p. 153). En esta ampliación emerge, entonces, la cuestión del Estado: “Digamos, entonces, que la problemática de la ampliación del Estado se insertará en la de las relaciones de fuerza, y la sociedad civil será atravesada, de lo económico a lo ideológico, por la lucha de clases” (Buci-Glucksmann, 1978, p. 97).

Así como en el concepto de hegemonía se desvanecen los límites entre formas económicas y formas políticas, su prolongación permite tomar al Estado como una condensación material de relaciones de fuerza (fórmula que le pertenece a Poulantzas, 1986, p. 192) (Buci-Glucksmann, 1978, p.

89). La difusión de la lucha ideológica por todas las trincheras de la sociedad, implica, a la vez, que el Estado no agota la politicidad, ahora diseminada. Con lo cual, a la ampliación de la política le sigue la del Estado. Escribe Buci-Glucksmann “La ampliación del Estado pasa entonces por una *incorporación* de la hegemonía y de su aparato al Estado” (1978, p. 93).

El señalamiento de que la constitución de una clase social en dirigente supone su capacidad para echar raíces en todos los ámbitos de la totalidad social, expandiendo los alcances de la lucha de clases, tiene por contrapartida la ampliación del Estado. Toda vez que a partir de la noción de hegemonía el Estado deja de agotar la lucha política, es menester reformular su concepto, incorporando su ampliación. Así, una de las abordajes del Estado que habilita el concepto de hegemonía es el que subraya que, como cualquier otro conjunto de instituciones, el Estado se encuentra atravesado por la lucha de clases, siendo una condensación material de la correlación de fuerzas que surca todas las prácticas sociales. Puesto al revés, dado que para establecer su hegemonía, la clase dirigente despliega sus posiciones “por toda el área social”, la conceptualización gramsciana extiende los contornos de la lucha de clases, incorporando al Estado a esta ampliación. Así, la ampliación de las relaciones políticas lleva consigo la del Estado, y la capacidad de dirección de una clase o fracción, al unificar al todo social detrás de la ideología que la expresa, se coagula materialmente en el Estado. Por lo tanto, el Estado pasa a consagrar la capacidad de dirección ideológica de una clase o fracción de clase al condensar materialmente su hegemonía, lo cual supone que se esfumen los límites entre relaciones económicas y relaciones políticas bajo la dirección una combinación ideológica determinada. Recuperamos las palabras de Buci-Glucksmann:

para elevarse al nivel político propiamente dicho, es necesario llegar a la *hegemonía*, a la *relación plena* entre clase, Estado y sociedad (...) Esta fase implica que la hegemonía de clase inviste al *conjunto de las superestructuras* («unidad de fines económicos y políticos, pero también unidad cultural y moral»). Ello es imposible sin una expansión estatal de clase (toma del poder) (...) Ese Estado es un «Estado pleno», que ha superado la fase económico-corporativa. En estas condiciones «existe homogeneidad entre estructura y superestructura». En estas condiciones el bloque histórico se hace real, se convierte en un *bloque histórico en el poder* (1978, p. 120)

Nuestra interpretación de la noción de hegemonía, con la homogeneidad entre estructura y superestructura que supone, procura rescatar su proximidad con la problemática del Estado. En línea con lo que según Buci-Glucksmann constituye una lectura hegelianizante de Gramsci y que ella se propone combatir- (1978, p. 96)⁵, sostenemos que la ampliación de la lucha de clases a todos los espacios de la sociedad civil conduce a tratar al Estado como la expresión material de las relaciones de fuerza que atraviesan al conjunto social. En otras palabras, creemos que esta arista de la noción de hegemonía supone acentuar el papel de la lucha de clases en la constitución y configuración del Estado, desplazando aquellas lecturas que subrayan su condición intrínsecamente reproductora para tratarlo como un conjunto de instituciones que condensan la correlación de fuerzas sociales, incluso si suponen el avance de fuerzas revolucionarias. Así, la ampliación del Estado, a nuestro modo de ver, no solo disipa sus límites con la instancia económica e ideológica, sino que, en este mismo movimiento, lo transforma en la prolongación material de la hegemonía de una clase o fracción, siendo entonces su manifestación en el armazón institucional. La progresiva homogeneidad entre estructura y superestructura que implica la constitución de una clase o fracción en hegemónica arrastra consigo, desde nuestra perspectiva, al Estado, que pasa a ser la expresión material de esta hegemonía. Por lo tanto, el Estado pasa a estar surcado por la lucha de clases, que se inscribe en su armazón. Di Giovanni

⁵Althusser afirma que Gramsci se inscribe en una lectura hegelianizante de Marx, al pensar que la totalidad social se organiza bajo la causalidad expresiva (Althusser y Balibar, 1985: 150 y ss.). Buci-Glucksmann se propone recuperar aquellos aspectos del concepto de hegemonía que combaten esta recepción de Gramsci, mientras que nosotros, por el contrario, afirmamos que su énfasis en el estrechamiento entre relaciones económicas y políticas torna plausible dicha interpretación hegelianizante. Nos proponemos mostrar, en este sentido, que la conceptualización del Estado como condensación material de relaciones de fuerza se inscribe en esta matriz de lectura, cuya piedra angular es la proximidad entre unidad social y hegemonía.

consagra esta articulación entre hegemonía y atravesamiento del Estado por la lucha de clases. Escribe:

la ampliación de la relación entre el estado y las masas, que se opera luego de que éstas han salido de la pasividad política, amplía el terreno de equilibrio entre estado y grupos subordinados, y sitúa los efectos de la acción de las clases subalternas directamente en relación con el estado. *Esto permite comprender por qué también los grupos antagonistas están empeñados en la lucha por la hegemonía.* La ampliación real del estado, y su difusión a lo largo de la trama 'privada' de la sociedad, reduce su inmediata identificación con el efecto de dominio de una clase, en la misma medida en que el terreno del estado se vuelve territorio de la lucha política de masa. (1981, p. 177)

Di Giovanni refuerza esta lectura de la noción de hegemonía y extrae de ella una estrategia política (que es aquella que Althusser impugna). Dado que el Estado se amplía, se convierte en el territorio de la lucha política, sin identificarse necesariamente con el dominio de una clase. Así, el carácter de clase del Estado pasa a depender de la relación de fuerzas que en él se cristaliza y no de una condición que le sea intrínseca. Por eso, enfatiza que la ampliación del Estado lo transforma en una arena de lucha, que no reproduce ineluctablemente la explotación de una clase por otra. De lo cual se sigue que no hay nada en el armazón del Estado que lo haga necesariamente garante de la dominación burguesa.

Como afirmamos al principio de este escrito, procuramos echar luz sobre la teoría del Estado que suponen aquellos que tildan a Althusser de reproductivista. Dado que muchos de estos críticos rescatan la noción de hegemonía frente a la supuesta unilateralidad del concepto de AIE, que pareciera soslayar la resistencia y la lucha de las clases dominadas, revisamos ciertas recepciones del concepto gramsciano de hegemonía y su vínculo con la teoría del Estado capitalista.

La categoría de hegemonía aparece opuesta a la de AIE porque supone que el sistema educativo en particular es una arena de lucha, que su condición de Aparato de Estado no implica que necesariamente reproduzca las relaciones de dominación, sino que, potencialmente, puede transformarse en un recinto contrahegemónico o, en principio, un ámbito desde el cual producir una ideología que se oponga a la dominante. El punto que nos interesa mostrar es, entonces, que aquellos que impugnan a Althusser por reproductivista rescatan la noción de hegemonía porque ésta habilita un tratamiento de los Aparatos de Estado que los hace permeables a la lucha de clases y, por lo tanto, rebate que en su materialidad haya alguna condición que los transforme en agentes necesarios de la reproducción de las relaciones de dominación. En otras palabras, la oposición entre AIE y hegemonía responde a una cierta interpretación de este concepto -plausible, según nuestra consideración, desde el punto de vista textual-, con arreglo a la cual el Estado resulta una cristalización de relaciones de fuerza. De esta perspectiva se desprende que no hay nada en el armazón del Estado que levante un límite específico a la lucha de las clases dominadas, toda vez que éste pasa a ser la expresión material de relaciones de fuerza que surcan al conjunto social. Por lo tanto, el contenido de los Aparatos de Estado pasa a depender de la lucha de clases o, según lo expuesto, de la resistencia que sean capaces de levantar las clases dominadas. De ahí que, de cara al sistema educativo, recuperar la noción de hegemonía permita mostrar que la dirección concreta del sistema educativo y su materialización institucional (contenidos, formas didácticas, planes de estudio, disciplina escolar, condiciones de trabajo docente, reglamentación de cargos, actividades burocráticas, presupuesto educativo, etc.) dependen de la lucha de clases, en tanto la ampliación del Estado inherente al concepto de hegemonía supone que el carácter material de éste pase a cristalizar las posiciones de las fuerzas sociales. En este sentido, escribe Gramsci:

La relación pedagógica no puede limitarse a las relaciones específicamente 'escolares', mediante las cuales las nuevas generaciones entran en contacto con las viejas (...) Esta relación existe en toda la sociedad en su conjunto y para cada individuo respecto a los otros individuos, entrecapas intelectuales y no intelectuales, entre gobernantes y gobernados, entre *élites* y seguidores, entre dirigentes y dirigidos, entre la vanguardia y el grueso del ejército. Toda relación de 'hegemonía' es, necesariamente, una relación pedagógica. (1984, pp. 31-32)

Nuestro énfasis está puesto en que, si toda relación de hegemonía encierra una relación pedagógica, no hay pedagogía que no se lleve a cabo en el marco de la hegemonía de una determinada clase o fracción de clase. Por lo tanto, una pedagogía que potencie los destacamentos de la clase dominada, implica ya, inmediatamente, la construcción de otra hegemonía, más allá de los límites que levante a estos fines la actividad estatal. Así, nos proponemos destacar que la distancia entre la posición althusseriana y la de sus críticos, apoyados en una cierta lectura del concepto de hegemonía, se abre a la hora de identificar los límites específicos que levanta el Aparato de Estado a la posibilidad de desarrollar una ideología revolucionaria. Althusser, a nuestro modo de ver, no niega que exista lucha de clases en los Aparatos de Estado, sino que enfatiza que estos aparatos establecen límites específicos a la lucha de clases, para intervenirla en aras de la reproducción de las relaciones de dominación. La acusación de reproductivismo, acompañada del rescate del concepto de hegemonía, a los fines de destacar la resistencia y la lucha de la clase dominada, pasa por alto esta limitación que levanta el Aparato de Estado -y en particular el educativo- a la posibilidad que tiene la clase dominada de inscribir su huella en él, habitándolo para la construcción de otras relaciones pedagógicas⁶.

El propio Althusser, en un texto denominado “Notas sobre los Aparatos Ideológicos de Estado”, del año 1976, se acerca a aquellos enfoques que piensan el atravesamiento de los AIE por la lucha de clases:

se puede extraer de esta primera tesis acerca de la *primacía de la lucha de clases sobre la ideología dominante y los aparatos ideológicos de Estado*, una segunda tesis que es consecuencia directa de la anterior: los aparatos ideológicos de Estado son necesariamente el lugar y el marco de una lucha de clases que prolonga, en los aparatos de la ideología dominante, la lucha de clases general que domina la formación social en su conjunto. (Althusser, 1978, p. 86)

Esta tesis subraya, en la línea de aquella de Poulantzas recuperada más arriba, la capacidad que tiene la lucha de clases de materializarse en el aparato del propio Estado. Esto es, de atravesar al Estado y de tomar forma en su propia armazón (Althusser, 2003, p. 90). Justamente, esta tesis, que el propio Althusser levanta, es la que sus desarrollos posteriores impugnan, marcando una tensión en el propio dispositivo teórico del filósofo francés. Pasemos a justificar nuestro punto, que consiste en reponer la siguiente hipótesis: la presencia del Estado en la lucha de clases, la no separación entre Estado y sociedad civil, necesaria para que el Estado intervenga en la lucha de clases, hace que el Estado se separe de ella. La separación en cuestión tiene por resultado que la materialidad del Estado sea impermeable a la lucha de clases. Por lo tanto, el armazón del Estado, dentro del que se cuenta el

⁶ Incluimos a Giroux entre los críticos de Althusser porque le adjudica el rechazo a la capacidad de resistencia en el seno de los AIE, aunque señala, al distinguir educación de escolarización, las limitaciones intrínsecas de la actividad estatal en materia educativa. Dice:

La escolarización, como uso el término, es distinto al de educación, ya que tiene lugar dentro de instituciones que sirven a los intereses del Estado. Se trata de instituciones formales directa o indirectamente vinculadas con el Estado a través de fondos públicos o de requisitos de certificación. Dentro de estas instituciones, los individuos que asumen el papel de maestro radical con frecuencia se encuentran afectados en su labor por restricciones estructurales e ideológicas que tanto limitan como capacitan, en varios grados, sus oportunidades de desarrollar modos críticos de pedagogía. (1992, p. 298)

Como afirmamos, creemos que la teoría althusseriana del Estado no cancela la posibilidad de luchar en los AIE, sino que afirma que estos AIE levantan limitaciones específicas a la posibilidad de desarrollar la acción revolucionaria de los trabajadores. Así, nuestro punto no es discutir que hay lucha de clases en los Aparatos de Estado, sino subrayar que una cierta lectura del concepto de hegemonía (nuevamente, textualmente plausible) hace depender de las relaciones de fuerza entre las clases el carácter capitalista del Estado, pasando por alto la pregunta por la condición formal de la actividad estatal, esto es, si los Aparatos de Estado poseen algún atributo que los haga encauzar la lucha de clases que en ellos tiene lugar hacia la reproducción de las relaciones sociales capitalistas.

sistema educativo, no resulta la condensación de la lucha de clases, si por condensación se entiende que la coraza del Estado prolonga la relación de fuerzas entre las clases.

4. El Estado como máquina

En sus textos de la segunda mitad de la década del setenta, *El marxismo como teoría finita* y *Marx dentro de sus límites*, Althusser discute, en franca disputa con las posiciones eurocomunistas de la izquierda de su tiempo, la tesis de la autonomía de la política y la del atravesamiento del Estado por la sociedad civil. En el primero de estos textos, respecto del pensamiento de Gramsci, Althusser sostiene que la separación entre sociedad civil y sociedad política es un resultado de la ideología jurídica burguesa, toda vez que “el Estado ha penetrado siempre la sociedad civil (en sus dos sentidos), no solo a través del dinero y del derecho, no solo con la presencia e intervención de sus aparatos represivos, sino también a través de sus aparatos ideológicos” (AA.VV, 1983: 14). Es decir, suponer que hay una esfera en donde se ejercen las relaciones políticas y otras en donde ellas llegan a partir de la acción estatal, esconde que esta división de tareas responde ya a la perspectiva jurídica burguesa de la política, bajo la cual el individuo privado goza de un ámbito de libertad y los asuntos públicos se deciden en función de la sumatoria de las voluntades individuales. Esto es, supone la distinción entre ámbito privado/sociedad civil-ámbito público/sociedad política. Frente a esta distinción, Althusser sostiene que el Estado siempre-ya forma parte de la sociedad civil y, en el mismo sentido, que no cesa jamás de integrar y unificar a la ideología en ideología *dominante*, al servicio de la explotación.

Sin embargo, en el mismo texto, plantea que el partido revolucionario debe situarse por fuera del Estado para practicar la política de otro modo, para “estar a la escucha de la política allí donde la nace y se hace” (AA.VV, 1983: 16), entre las masas. Por lo cual, pareciera abrirse un espacio interior a la política pero exterior al Estado, desde el cual se construiría una política otra, una política revolucionaria. Ese espacio, entonces, podría ser, desde nuestra inquietud, aquel en el que un sistema escolar sustraído a la reproducción de la explotación podría hundir sus raíces.

No obstante, a partir de la argumentación condensada en *Marx dentro de sus límites*, la exigencia althusseriana, al plantear como tarea del partido revolucionario su constante independencia respecto del Estado, se dirige a destacar, no la autonomía de lo político frente al Estado, sino el no agotamiento de la actividad estatal en su aparato político. En el texto en cuestión, Althusser sostiene que el Estado es una máquina especial que, para operar sobre la lucha de clases, necesita presentarse como exterior a ella, a los fines de dotar de unidad a los intereses de la clase dominante e impedir que los de la clase dominada tomen cuerpo (Althusser, 2003: pp. 128 y 135). Ahora bien, esta separación, absolutamente real y efectiva, no responde a que el ámbito político esté agotado por el Estado o a que el Estado intervenga sobre la sociedad civil, penetrando en ella. El Estado está y “siempre ha estado ampliado” (AA.VV, 1983, p. 15), es decir, es porque el Estado está absolutamente inserto en la sociedad civil, y Althusser precisa que no se trata simplemente de la sociedad civil sino de su principio articulador, la lucha de clases, que se presenta como exterior a ella, como una máquina para transformar la violencia involucrada en la lucha de clases en poder y en leyes. Escribe Althusser en *Marx dentro de sus límites*:

Las repetidas páginas de Lenin sobre la destrucción del Estado son, sin duda, las más avanzadas que el marxismo nos ha legado sobre la cuestión del Estado. Hacen aparecer *la unidad orgánica existente entre el ‘metal’ de ese cuerpo y sus funciones*. También ahí, una vez más, el Estado aparece como un ‘aparato’, justamente porque su cuerpo está tan bien adaptado a sus funciones que sus funciones aparecen como la prolongación natural de sus órganos. (p. 135)

Esto es, el Estado está siempre-ya en la lucha de clases, aunque no la agote (Althusser, 2003, p. 88). Y es esta interioridad la que demanda que tome la forma de un aparato de un material especial, separado de la lucha de clases, aparato cuyo envite es transformar la violencia en poder de la clase dominante. Por lo cual, el aparato del Estado jamás está “atravesado” por la lucha de clases, justamente porque su materialidad es la prolongación natural de sus funciones. Puesto de otro modo, es porque el Estado interviene en la lucha de clases, porque es inmanente a ella, que se corporiza en una maquinaria que se separa de ella. Así, Althusser reúne la crítica a la autonomía de lo político, y su

consiguiente asociación entre Estado y política -lo cual, va de suyo, vacía a la sociedad civil de este carácter-, con la del atravesamiento del Estado por la sociedad civil (que, como dijimos, justificaba hacer del Estado una instancia que el partido revolucionario podía permeear, tesis, según Althusser, cara al reformismo eurocomunista); porque no hay separación entre sociedad civil y sociedad política, porque el Estado siempre ha estado ampliado, es que se levanta como un aparato que necesita separarse de la lucha de clases en aras de operar sobre ella. La determinación del Estado por la lucha de clases es lo que explica el metal especial del que está hecho su aparato y la consiguiente finalidad exclusivamente reproductiva de este aparato.

Esta posición es la que, decíamos, vuelve sobre aquello postulado en *Ideología y Aparatos Ideológicos de Estado*. Nuevamente, aparece la materialidad del Estado como un cuerpo que reproduce la dominación, aunque habiendo introducido, ahora, el papel determinante de la lucha de clases. Así, si bien esta materialidad es un resultado de la lucha de clases, como materialidad no se encuentra atravesada por ella, en una veta en la que reverbera la noción del Estado como *forma*. Las siguientes palabras de Bonnet iluminan nuestro punto:

En este sentido, hay que distinguir entre el Estado como forma, es decir, como modo de existencia de las relaciones sociales capitalistas en tanto relaciones de dominación, diferenciado del modo de existencia de esas mismas relaciones sociales capitalistas en tanto relaciones de explotación, y el Estado como aparato, esto es, como institucionalización de esa existencia particularizada de las relaciones de dominación. Y la diferencia tiene implicancias. El carácter capitalista del Estado no depende de esas relaciones de fuerza particulares entre clases y fracciones de clases que cristalizan en su aparato, sino de su existencia misma como relación de dominación separada de la relación de explotación. El Estado capitalista, en consecuencia, no puede definirse a partir de su aparato, sino de su forma. (Bonnet, 2016)

Desde nuestra perspectiva, si bien Althusser no trata al Estado como una forma que se deriva de las relaciones capitalistas, el énfasis en la materialidad específica del Estado, que se encuentra adaptada a las funciones que debe realizar, para las cuales, a su vez, necesita separarse de la lucha de clases en la que está inserto, procura insistir sobre los límites de la permeabilidad del aparato de Estado de cara a la acción revolucionaria. Esto no implica que Althusser niegue la resistencia de los explotados ni su capacidad para inscribir su huella en la actividad estatal, sino que subraya que el aparato de Estado traduce esta resistencia de un modo particular, le impone ciertos límites: modos de organización y de decisión, juridificación de las prácticas, vínculos con el aparato represivo, mediación burocrática, etc. Otro modo de decir que el Estado expresa en su coraza institucional la finalidad para la que se encuentra organizado, que establece condiciones particulares para una acción que se proponga tomar sus recursos a los fines de transformar revolucionariamente las relaciones sociales. Por eso, la presencia de las clases explotadas en la actividad de la autoridad pública no se opone, en el dispositivo althusseriano, a tomar al Estado como un órgano que reproduce las relaciones capitalistas. Por el contrario, creemos que Althusser recoge una dimensión del concepto gramsciano de hegemonía, aquel que toma al Estado en un sentido amplio, pero a los fines de señalar que esta ampliación el Estado la realiza al separarse de la lucha de clases. Es decir, que la ampliación del Estado en la sociedad civil, supuesta en el concepto de hegemonía, no conduce a tomar al Estado como la cristalización de las relaciones de fuerza entre las clases, sino que fundamenta la necesidad de que el Estado se separe de la sociedad civil para reproducir las relaciones capitalistas. De ahí que para Althusser la autoridad pública sea una maquinaria hecha de una materialidad específicamente adaptada a su lugar en la sociedad capitalista, materialidad que traduce de un modo particular la resistencia de la clase dominada y le señala límites a la posibilidad de ser utilizada a otros fines.

Nuevamente, consideramos que el punto que separa a Althusser de sus críticos no reside en la ampliación del concepto de Estado. Althusser afirma abiertamente que el Estado siempre-ya ha penetrado en la sociedad civil, apoyando de esta manera algunas de las dimensiones de la noción de hegemonía. Lo que impugna el filósofo francés es que de esta ampliación se siga que el Estado cristaliza relaciones de fuerza entre las clases que hilvanan a la sociedad civil. De ahí que la divergencia no pase por el carácter conflictivo que encierran los AIE, por la capacidad o no de

resistencia de las clases dominadas. El punto es qué implica que el Estado materialice esta resistencia, esto es, qué consecuencias se siguen de tomar al Estado como la expresión de las relaciones de fuerza entre las clases o de conceptualizarlo como un aparato cuya materialidad se ajusta a la reproducción de las relaciones de explotación. Así, a nuestro modo de ver, la distancia de Althusser con esta recepción de la noción de hegemonía pasa por la tesis del atravesamiento del Estado por la lucha de clases, frente a la cual el filósofo francés sostiene que el armazón de la autoridad pública levanta límites específicos a la agencia revolucionaria de la clase trabajadora, toda vez que su cuerpo institucional se ajusta a la finalidad a la que sirve.

El sistema escolar, como parte de los AIE, se sitúa en el dispositivo althusseriano como garante de la explotación, toda vez que de la tesis de la presencia del Estado en la lucha de clases se desprende la realización de su separación de ella como maquinaria de una materialidad particular. De este modo, frente a la acusación de reproductivismo, Althusser no niega que exista lucha de clases dentro del sistema educativo, sino que señala, nuevamente, que este sistema, como AIE goza de una materialidad tal que impone ciertas formas a la resistencia de los explotados. Así, no se trata, siguiendo este enfoque, de ocupar el aparato educativo y ponerlo al servicio de la producción de una conciencia revolucionaria, toda vez que la materialidad de este aparato y su repertorio de formas pedagógico-didácticas traduce en sí misma la finalidad a la cual dicho sistema concurre. Otro modo de decir que el énfasis althusseriano está puesto en recordar que el aparato institucional educativo no se limita a expresar una relación de fuerzas que lo excede, sino que es en sí mismo una forma, que impone condiciones a la lucha que tiene lugar en él.

5. Conclusiones

A lo largo del presente escrito, perseguimos recoger algunos de los señalamientos realizados por Althusser acerca del sistema educativo. En primer lugar, indicamos cómo se lo plantea en su célebre texto *Ideología y Aparatos ideológicos de Estado*. En éste, el sistema escolar aparece como parte del concierto de aquellos aparatos destinados a reproducir, mediante la ideología, la explotación de una clase por otra.

En un segundo momento, recuperamos los argumentos de aquellos que tratan a Althusser como reproductivista. Procuramos destacar que dicha acusación responde a que, según diversos autores, Althusser no hace lugar a la resistencia y a la lucha ideológica que tiene lugar en el espacio educativo, por lo cual, para superar esta dificultad, sus críticos recurren al concepto gramsciano de hegemonía. Así, tras plantear sucintamente algunas de las aristas de esta categoría, pretendimos echar luz sobre la teoría del Estado que habita en algunas de sus recepciones. En este sentido, subrayamos que de la ampliación de las relaciones políticas a todo el espectro de la sociedad civil, se desprende una vía categorial que trata al Estado como la cristalización de las relaciones de fuerza entre las clases, la cual surca al conjunto de la totalidad social. De esta perspectiva, entonces, recuperamos el énfasis en el atravesamiento del Estado por la lucha de clases, atravesamiento que hace depender el carácter del Estado de la relación de fuerzas que expresa y no de una condición que le sea intrínseca como Estado capitalista.

En la última parte de nuestro trabajo nos propusimos recuperar, a grandes rasgos, algunas de las coordenadas del pensamiento de Althusser en torno al Estado. Afirmamos que Althusser es tajante a la hora de sostener la no exterioridad entre sociedad civil, caracterizada por la lucha de clases, y Estado. Conforme a esta perspectiva, vimos que Althusser indica que la materialidad del aparato de Estado, como tal, no se encuentra atravesada por la lucha de clases. La imbricación entre lucha de clases y Estado, la intervención necesaria sobre la lucha de clases, para Althusser, demanda que el Estado se levante como una maquinaria especial, separada de la lucha de clases que lo configura, a los fines de transformar la violencia en poder de clase.

Por lo cual, creemos nosotros, la afirmación de que hay lucha de clases en los AIE no lleva a Althusser a decir que el resultado de la lucha de clases en el Estado se plasme en su coraza institucional. Esta lucha –necesaria según Althusser–, no quita que se trate de una maquinaria que refleja el objeto para el cual sirve ni que su carácter capitalista se materialice en su articulación institucional. En otras palabras, para Althusser, el estatuto capitalista del Estado y por lo tanto su

actividad en aras de la reproducción de la explotación, no depende de las relaciones de fuerza entre las clases, ya que en su aparato, aunque haya resistencia de los dominados, toma forma la función a la cual sirve. De ahí que hayamos sostenido que el filósofo francés no rechaza la necesidad de la lucha en los Aparatos de Estado, sino que enfatiza los límites que estos aparatos levantan para una acción revolucionaria, los cuales se plasman en su organización institucional y en las prácticas que éstas habilitan.

Por último, de cara a la cuestión del sistema educativo, sostuvimos que la distancia entre Althusser y quienes lo tildan de reproductivista no responde a que el primero rechace la posibilidad de tomarlo como una arena de lucha o de construcción de una ideología revolucionaria. El punto, a nuestro modo de ver, pasa por la teoría del Estado supuesta al conceptualizar al sistema educativo como AIE o como ámbito para la construcción de hegemonía –o contrahegemonía: mientras que los señalamientos de Althusser van en dirección de mostrar que, en tanto AIE, el sistema educativo impone ciertas condiciones a las posiciones que los dominados puedan desarrollar en él, aquel sendero abierto por la noción de hegemonía que toma al Estado como una cristalización de relaciones de fuerzas, hace depender el contenido del sistema educativo de la lucha de clases que tiene lugar en su seno. Desde nuestra perspectiva, este sendero no enfatiza lo suficiente que, como parte de la coraza institucional del Estado, el sistema educativo impone límites particulares a la agencia que los dominados pueden ejercer en él, toda vez que soslayan que el carácter capitalista del Estado se inscribe en la forma misma de este sistema, en sus reglamentaciones y en el conjunto de sus prácticas organizativas.

6. Bibliografía

- AA. VV. (1983). *Discutir el Estado. Posiciones frente a una tesis de Louis Althusser*. México: Folios.
- Althusser, Louis (1978). *Nuevos escritos. La crisis del movimiento internacional frente a la teoría marxista*. Barcelona: Laia.
- (2002). *Posiciones*. Madrid: Editora Nacional.
- (2003). *Marx dentro de sus límites*. Madrid: Akal.
- Althusser, Louis y Balibar, Etienne (1985). *Para leer El Capital*. México: Siglo XXI Editores.
- Balibar, Etienne (1984). *Cinco ensayos de materialismo histórico*. México: Laia.
- Baudelot, Christian y Establet, Roger. (2003). *La escuela capitalista*. México: Siglo XXI Editores.
- Bonnet, Alberto (2016). “El concepto de Estado capitalista en el pensamiento de Poulantzas” En: *Herramienta web*, N° 18. En línea: <<http://www.herramienta.com.ar/herramienta-web-18/el-concepto-de-estado-capitalista-en-el-pensamiento-de-poulantzas>> F/c: 30/10/2018
- Bowles, Samuel y Gintis, Herbert (1976). *Schooling in Capitalist America: educational reform and the contradictions of economic life*. London: Routledge & Kegan Paul.
- Buci-Glucksmann, Christine (1978). *Gramsci y el Estado. Hacia una teoría materialista de la filosofía*. España: Siglo XXI Editores.
- Butler, Judith (2001). *Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Carnoy, Martin (1986). *Educação, economia e Estado: base e superestrutura: relações e mediações*. São Paulo: Autores Associados.
- di Giovanni, Biagio (1981) Crisis orgánica y Estado en Gramsci. En Marramao, G., di Giovanni, B. et al. *Teoría marxista de la política* (pp. 142-180). México: Pasado y Presente (Col. Cuadernos de Pasado y Presente, núm. 89).
- Finkel, Sara (1975). “Hegemonía y educación”. En: *Revista de Ciencias de la Educación*, N° 13-14, pp. 30-42.
- Fourtounis, Giorgos (2013). “An immense aspiration to being”: the causality and temporality of the aleatory. En Diefenbach, K., Farris, S. y Kirn, G. (eds.) *Encountering Althusser: Politics and Materialism in Contemporary Radical Thought*. (pp. 43-60.) Londres: Bloomsbury.
- Giroux, Henry (1002). *Teoría y resistencia en educación. Una pedagogía para la oposición*. México: Siglo XXI Editores.

- Rikowski, Glenn (1996). "Left Alone: end time for Marxist educational theory?". En: *British Journal of Sociology of Education*, Vol. 17, N°4, pp. 415-451.
- (1997). "Scorched Earth: prelude to rebuilding Marxist educational theory". En: *British Journal of Sociology of Education*, Vol. 18, N° 4, pp. 551-574.
- Gómez, Sebastián (2017). "El recorrido de la Revista de Ciencias de la Educación (1970-1975) y la introducción del concepto gramsciano de hegemonía". En: *Espacios en Blanco. Revista de Educación*, N° 27, pp. 199-229. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina
- Gómez, Sebastián. y Kaplan, Carina Viviana (2014). "La recepción y usos de la hegemonía gramsciana en la formación de la nueva izquierda pedagógica". En: *Revista Educação e Fronteiras On-Line, Dourados/MS*, Vol. 4, N° 11, pp. 74-94.
- Gramsci, Antonio (1984). *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*. Buenos Aires: Nueva Visión
- (2004). *Antología*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Hirsch, Danay Rio, Victoria (2015). "Teorías de la reproducción y teorías de la resistencia: una revisión del debate pedagógico desde la perspectiva materialista". En: *Foro de Educación*, Vol. 13, N° 18. pp. 69-91.
- Jessop, Bob. (1990). *State Theory. Putting the capitalist state in its place*, Pennsylvania: Pennsylvania State University Press.
- Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal (2011). *Hegemonía y estrategia socialista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- McLaren, Peter (2005). *La vida en las escuelas*. México: Siglo XXI Editores.
- Montag, Warren. (1995). "The Soul is the Prison of the Body": Althusser and Foucault, 1970-1975". En: *Yale French Studies. Depositions: Althusser, Balibar, Macherey, and the Labor of Reading*, N° 88. pp. 53-77.
- Poulantzas, Nicos. (1980). *Las clases sociales en el capitalismo actual*. México: Siglo XXI Editores.
- (1986). *Estado, poder y socialismo*. México: Siglo XXI Editores.
- Romé, Natalia (2011). "Spinoza en Althusser. Una aproximación a la lectura althusseriana de Spinoza a propósito de la relación entre ciencia, ideología y política". *VIII Jornadas de investigación en Filosofía UNLP. La Plata*. ISSN 2250-4494. En línea: <http://jornadasfilo.fahce.unlp.edu.ar/viii-jornadas-2011.F/c: 30/10/2018>.
- Zizek, Slavoj (2009). *El sublime objeto de la ideología*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.